



ESTERIOR.

INTERIOR.

ACTOS OFICIALES.

CORTES. CONGRESO.

AMERICA. RIO DE LA PLATA. BUENOS-AIRES 9 de enero. (Del Morning Herald.) La apertura de la legislatura se verificó en esta ciudad el 1.º de enero. Háse publicado el mensaje anual de la república argentina que denuncia en términos enérgicos la expedición del general Flores y de Santa Cruz, y manifiesta la resolución de emplear todos los medios posibles para oponerse a su realización. La acción entre Rivera y Oribe ha sido muy sangrienta: ha habido 700 muertos entre ambas partes. El general Oribe ha destruido sucesivamente las divisiones de Flores y de Medina, de tal manera que cada uno de estos gefes no ha podido escapar sino con tres ó cuatro hombres.

BUENOS-AIRES 13 de enero. (Del Morning Chronicle.) La toma de Paysandá el 26 de diciembre último verificada por Rivera, secundado por los franceses, ha producido aquí una profunda sensación con motivo de las atrocidades á que ha dado lugar: el bergantín de guerra francés Pandour ha arrojado 156 balas de cañón á la ciudad. Rivera hizo además que se le prendiera fuego. Se calcula en 700 el número de hombres muertos por ambas partes. Ha sido este un paso de hecho hácia la pacificación del lado oriental, porque si se continúa así, los ministros lograrán seguramente este objeto puesto que no habrá habitantes contra quienes combatir.

VARSOVIA 1.º de abril. (De la Gaceta de Berlin.) Dicese que el príncipe de Varsovia será nombrado presidente del consejo del imperio, y que un príncipe de la casa imperial será nombrado gobernador de Polonia. Estas noticias necesitan confirmación. La compra de 50 millones de francos de rentas francesas ha producido aquí una sensación muy agradable. Continúan las prisiones. Doce aldeanos han sido conducidos á la ciudadela por haber leído una obra prohibida.

SUIZA. ZURICH 5 de abril. (De la Gaceta Federal.) Embajador de Francia ha salido hoy de este punto para dirigirse por Schwytz, Lucerna y Soeruce á Berna, á donde hará su entrada solemne, como es de costumbre, y donde deberá residir personalmente.

IRLANDA. DUBLIN 6 de abril. (Del Morning Chronicle.) La cosecha de trigo se anuncia de la manera mas favorable. Las últimas lluvias han ejercido, con respecto á ella, la mas dichosa influencia, y se abriga en este momento las mas halagüeñas esperanzas.

INGLATERRA. LONDRES 8 de abril. (Del Morning Herald.) Creemos poder asegurar que el gobierno procurará por todos los medios precipitar la terminación de la legislatura, para proceder en seguida á nuevas elecciones generales. Sabemos que la prórroga se verificará en junio y que inmediatamente despues se procederá á la disolución. El micróscopo debían tener la honra de asistir á la mesa real de Windsor los señores Istruz, el príncipe de Lowenstein, el vizconde de Palmerton y Mr. G. Hope.

FRASCO DE VALOR. Escriben de Cateau (Francia) al Constitutionnel. "Días pasados jugaban varios jóvenes á orillas del río; uno de ellos, de edad de cinco años, se resbaló y cayó al agua. Su hermano de doce años de edad, lo observó, y sin oír los consejos de sus amigos, que le manifestaban lo inútil y peligroso de la empresa, —Morremos los dos, exclamó, y aunque no sabia nadar se echó al agua y sacó á la orilla á su desvalido hermano, que no tardó en volver en sí entre los aplausos de la infantil concurrencia.

DESGRACIA. Ha ocurrido un triste suceso en el pasaje Peguy de París. El señor J... que tenía una tienda en dicho sitio, hacia vida marital con la joven Z..., de edad de 25 años, que se encontraba en los últimos meses de la preñez. J... habia tenido un hijo de otra mujer, y muerta esta lo había tomado á su cargo el abuelo. Días pasados fué J... á buscar al niño bajo pretexto de comprarle algunas frioleras, prometiendo volverlo al día siguiente. El abuelo accedió sin dificultad; pero viendo que al día siguiente no parecía su nieto fué á casa del yerno á indagar la causa, y lo encontró en uno de aquellos crimenes de que hay pocos ejemplos en los fastos judiciales. El señor J... despues de encerrarse en una pieza reducida con la joven Z... y con el niño, habia encendido un brasero de carbon, y los tres habian muerto asfixados.

PONTVEDRA 10 de abril. AMAGOS DE DESORDENES.—SALIDA DE AUTORIDADES.—REGRESO DE EMIGRADOS. No ocurre novedad alguna en toda la provincia; pues aunque en Vigo, Villagracia, y Marin hubo amagos de alborotos por el embarque de maíz, se reprimieron sin que hubiese otro resultado, permaneciendo todo tranquilo. El 2.º cabo señor Sierra, pasó ayer por esta desde Vigo para Santiago, á encargarse segun se dice, de la capitania general, de la que hizo dimision el señor Villalonga. El señor Tojo, comandante general de esta provincia, salió ayer tambien para Vigo á reemplazar al señor Sierra. El intendente Gonzalez Auñan, va á esa órte con licencia por dos meses. Se espera con ansia el señor gefe político Paez de la Cadena, aunque se asegura no aceptar el nombramiento. Se hallan ya en esta don Francisco Barros, y don Manuel Couto, individuos de la junta de abril, y se aguardan los otros de su emigración.

SALAMANCA 13 de abril. HOSPITALES.—COSMERIA.—SALIDA DE TROPAS. El domingo de Cuasimodo se administró la comunión Pascual á los enfermos del santo hospital civil de la Santísima Trinidad, concediéndose la entrada al público en este establecimiento, dignísimo por muchos conceptos de llamar la atencion por la limpieza y el esmero con que la diputación del hospital, bajo cuya direccion se encuentra, lo tiene ordenado. Aunque los infelices que gimen en dolorosos ayos, no cuentan con la utilísima institución de las hermanas de la Caridad para la asistencia, segun acontece en otros pueblos, esto no embargó para que el día de la comunión concurrieran bastantes señoras de todas clases, y con su inata dulzura y fineza sirvieron á aquellas misererosas el desayuno.

VALVERDE DEL CAMINO 7 de abril. OPINION SOBRE EL NUEVO MINISTERIO.—SERMON DE DESPEDIDA.—ENFERMEDAD DEL PREDICADOR. Todos los hombres de juicio y amantes de su patria en este partido judicial, han visto con júbilo la formación del gabinete Pacheco y seguramente no le faltarán las simpatías del país, si consigue realizar su magnífico programa. Sa equivocan mucho ciertos hombres cuando se creen los gefes y directores únicos del partido moderado. Este al par que la conservación del orden desea igualmente que presida en sus actos la legalidad y una saludable tolerancia con todos los partidos, prenda que no siempre adornaron á los señores Mon y Pidal. Antes de ayer, y predicando en esta santa iglesia el sermón de despedida del cura don Manuel Gonzalez, presbítero, fué atacado fuertemente de una irritación nerviosa, temiéndole que sacar del templo medio muerto en los brazos de estos alcaldes, y llevarle á la casa mas próxima, en donde gracias á los auxilios que el ilustrado médico de esta villa don Francisco Gonzalez le prodigó en el instante, pudo salvarse la preciosa vida de tan honrado sacerdote. Causaba el mas inefable placer ver un inmenso pueblo correr á la casa del ministro del altar á prodigarle todo género de consuelos: era una escena digna de un pueblo altamente cristiano como este, deshacerse en lágrimas de dolor el creíste podría sumir de pronto el que hacia pocos minutos les diera el último consejo en la cátedra de la verdad, para dirigir sus pasos por el camino espinoso de la vida.

DESAPARICION DEL CABECILLA TRISTANY.—Leamos en el Fomento de Barcelona: "Mucho se ha hablado de la misteriosa desaparición de Mosen Tristany, nuestro correspondiente de Mauresa ha dicho cosas ciertas acerca de este suceso, pero falta una parte de la historia. Es falso que aquel cabecilla haya salido de España: sigue escondido en sus habituales indisciplinas. No cabe duda en que fué llamado, pero no lo es menos que se negó á obedecer las órdenes que se le comunicaron. Tambien es cierto que á consecuencia de su desobediencia á personas que de todos conceptos le eran inferiores, fué decretada su muerte, y que vinieron á España emisarios secretos con el fin de ejecutar aquel sangriento fallo. Tristany, que ya sospechaba lo que habia de suceder, estaba prevenido, y castigó á los que se hallaban al frente del complot que se disponía á hacerlo asesinar alevosamente: los que pensaron poderle dar muerte la acia bieron.

Este explica la causa oculta de las cuatro personas que se han hallado muertas en distintos puntos del Principado, sin antecedente alguno que pudiese dar á entender el cómo y por qué habían sido asesinadas, pues se les encontró encima dinero y alhajas. Uno de estos fué el que nos habló nuestro correspondiente de Cervera en su última comunicacion, otro de los que tambien hablamos, cuyo cadáver fué hallado en los montes entre Solsona y Cardona, y otros dos que tambien se hallaron á la otra parte de Vicch. Despues de haberse vengado de sus envidiosos enemigos, temeroso Mosen Beac de caer en alguna celada, se ha retirado de la escena política en paraje solo de Dios y de él escrito, pues la suspicacia de un hombre que en tan eminente peligro se ha visto por la persecución inmerecida de sus mas íntimos amigos, no le permite fiarse de nadie.

SABEMOS que todavia le buscan los ayos, y que le espera, caso de ser habido, un fin tan desastroso como el del conde de España. Así pagan las parcialidades estratégicas á los que en sus criminales intentos les ayudan!

SUCURSO. Escriben de Barcelona: Hace dos ó tres dias que un zapatero de 60 años de edad en la calle de la Permutera, preocupado con la idea de que estaba sentenciado á pena capital, se cortó la garganta con un instrumento de su oficio. Inmediatamente acudió al lugar del sacrificio el señor alcalde de barrio Bonet y ordenó trasladarlo al santo hospital en donde ofrece alguna esperanza de mejora.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS. Instruccion pública.—Negociado 2.º.—Circular. Examinado el expediente de visita de los colegios privados de segunda enseñanza, tanto de esta capital como de las provincias del reino, y resultando del mismo que no se han cumplido en varios de estos establecimientos el plan y reglamento vigentes, careciendo en unos los profesores de los títulos de regentes de segunda clase, y anunciándose como pertenecientes á una categoría que no corresponde á la enseñanza que en ellos se dá, no habiendo hecho en otros los respectivos depósitos prevenidos por la ley, desprovistos tambien de los medios indispensables para la enseñanza científica; y encontrándose muchos finalmente establecidos en edificios mezquinos, sin el desahogo y ventilacion necesarios para el buen régimen higiénico de los alumnos; se ha dignado S. M., para poner término á semejantes abusos, adoptar las disposiciones siguientes: Primera. Desde el próximo curso de 1847 á 1848 habrán de llenar todos los colegios privados de segunda enseñanza, existentes en la Península ó islas adyacentes, cuantos requisitos se exigen para los establecimientos de esta en el título segundo de la seccion segunda del plan de estudios, en la seccion sétima del reglamento decretado para la ejecución del mismo, y en la real órden de 30 de setiembre de 1845, exceptuándose solamente las condiciones prorrogadas por la real órden citada y la de 4 de noviembre del mismo año en beneficio de los directores de los referidos colegios, y las declaraciones hechas en favor de las escuelas de padres Escolapios.

Segunda. Los directores de la universidad del distrito habrán de presentar al rector de la universidad del distrito respectivo, dos meses antes de comenzarse el curso inmediato, un cuadro de las enseñanzas que en cada uno de ellos se han de dar, y de los profesores que las han de desempeñar, con expresion de los títulos de que estos se hallen adornados, y manifestando si han recibido el de regente de segunda clase para las correspondientes asignaturas que se pongan á su cuidado.

Tercera. Al cuadro de profesores y asignaturas que previene la disposicion anterior se acompañará copia del permiso obtenido para el establecimiento de los respectivos colegios, y una nota especificada de las máquinas, aparatos é instrumentos necesarios para el estudio de la física, química é historia natural, siendo el establecimiento comprendido en la segunda clase; pero si fuere de tercera se comprenderá en dicha nota la coleccion que cada establecimiento posea de los instrumentos de matemáticas y los mapas, globos y esferas para el estudio de la geografía.

Cuarta. Los rectores de las universidades remitirán á la direccion general de Instruccion pública los referidos cuadros y notas para los efectos convenientes. Quinta. El gobierno se reserva el girar las visitas que juzgue oportunas á los mencionados colegios en el tiempo y forma que tenga á bien, aplicando en consecuencia las penas de reglamento á los contraventores á este y al plan de estudios.

Y sexta. Que al comunicar Vd. las disposiciones preinsertas á los directores y empresarios de los colegios de esta provincia, les haga saber que los que desde luego se sometan á los mismos quedan sin opcion á incorporar en la universidad del distrito los cursos que en sus respectivos establecimientos se estudian.

De real órden lo digo á Vd. para los efectos convenientes. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 11 de abril de 1847. PASTOR DIAZ.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO. El día 1.º de mayo próximo saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto Rico y de Cuba la correspondencia pública y oficial, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el buque correo que la debe conducir.

MINISTERIO DE MARINA. El día 10 del corriente fondó en el puerto de Málaga el falucho de la segunda division del resguardo de las costas Alveido escoltando una barquilla con 14 ballos de tabaco, que apressé despues de haberla hecho embarrancar en la costa de Marbella y punto del Malcon, por donde huyó su tripulacion.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes: Cuerpo de estado mayor. (En 11 de abril.) Concediendo el uso de uniforme de coronel del cuerpo de estado mayor al general Blaser.

Alabarderos. (En 11.) Aprobando la propuesta de los empleos de teniente, alférez primero y segundo de alabarderos en favor de don Manuel Peña Espiga, don Juan Casani y don José Guadalupe.

Artillería. (En 10.) Concediendo relit para abono de region de piensol al capitán don Juan Nepomuceno Dominguez. Id. id. para abono de sueldos al subteniente don Tomas Yepes.

Infantería. (En 7.) Concediendo real licencia á don Agustin Seara, teniente del núm. 20. Id. á don Alejandro Sangrador, ayudante del número 30. Id. á don Manuel Bergado, segundo comandante del núm. 21. Id. á don José María Orta, capitán de reemplazo.

(En 10.) Id. á don Crisanto Maria de Viguera, teniente coronel de Mallorca. Id. dos meses de prórroga á la real licencia que disfruta, al subteniente de Asturias don Ramon Godoy y Ramay.

(En 11.) Concediendo grado de capitán á don Dámaso Rodriguez, teniente del núm. 30. Confiniendo empleo de primer comandante y del tercer batallon del núm. 21 á don Juan José de Hore.

(En 12.) Aprobando la colocacion en varios cuerpos del ejército de los catrore capitanes que se hallaban de reemplazo, y que á continuation se expresan: A don José Gaset, capitán de reemplazo, procedente del regimiento de Africa, para la sexta compania del tercer batallon del regimiento de Asturias, núm. 9. Al primer comandante graduado don Juan Merino, capitán de reemplazo, procedente del regimiento de Africa, para la sexta compania del segundo batallon del regimiento de Asturias, núm. 1.º A don José Rodriguez Varela, capitán de reemplazo procedente del regimiento de Mallorca, para la segunda compania del segundo batallon del regimiento de Córdoba, núm. 10. A don Hilario Aliver, capitán de reemplazo, procedente del regimiento del Rey, para la primera compania del tercer batallon del regimiento de Córdoba, número 10. A don Casimiro Nalda, capitán de reemplazo, procedente del regimiento de Córdoba, para la primera compania del primer batallon del regimiento de Asturias, número 31. Al primer comandante graduado don José Sandoval, capitán de reemplazo, procedente del regimiento de Africa, para la tercera compania del segundo batallon del regimiento de San Fernando, número 11.

Pasó á la comision de actas una reclamacion de varios electores del distrito de Lugo, contra las elecciones que acaban de verificarse en el mismo. Quedó sobre la mesa un dictamen de aquella comision, aprobado el acta del distrito de Pozo Blanco, provincia de Córdoba y admitiendo como diputado por el mismo al señor D. Nicomedes Pastor Diaz. Se concedió licencia por tres meses al señor Ferrandez Daza. Juró y tomó asiento el señor Diaz Camacho. Tambien se leyeron algunos otros expedientes que no nos permitieron oír la escasa voz del señor secretario que los leia y el ruido que habia en el salon.

ORDEN DEL DIA. Dictámenes de la comision de actas. Sin discusion se aprobaron los dos siguientes dictámenes de la comision de actas.

1.º Declarando válidas las elecciones del distrito de Montfort, en la provincia de Lugo, y admitiendo como diputado por el mismo al señor D. Agustina Maria Saos.

2.º Declarando igualmente válidas las del distrito de Labial, provincia de Gerona y admitiendo como diputado al que ha sido elegido por el mismo D. Ramon Cabrera.

PROYECTO DE LEY DE QUINTAS. Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley por el cual se autoriza al gobierno para verificar una quinta de 25,000 hombres, se leyó una enmienda al mismo, suscrita por el señor Lujan y otros señores diputados, pidiendo que en dicho proyecto de ley se declare nulo el artículo 9.º de la ley de reemplazos, por el cual se exige un depósito de cinco mil rs. á todo el que haya de poner un sustituto que cubra su número.

El Sr. LUJAN (para apoyarla): Cuando en las Cortes constituyentes de 1837 se trató de discurrir la ley de reemplazos, los legisladores de aquella época conocieron desde luego que una de las grandes dificultades de esta ley era la sustitucion; porque si bien es verdad que la Constitucion impone á todos los ciudadanos el deber de defender á su patria con las armas en la mano siempre que para ello sean llamados, es una cosa reconocida por todos, que debiendo existir cierta relacion entre el número de soldados que tenga el ejército, y los mozos con que para este servicio cuentan las provincias, necesariamente tiene que haber un sobrante, que permite la sustitucion. En las naciones de Europa se regula el 1 por 100 para el servicio militar; hay naciones sin embargo, como la Francia y la Prusia que tienen un número mayor, pero esto depende de circunstancias especiales. Así, pues, las Cortes constituyentes al mismo tiempo que consignaron en la ley fundamental el deber que tienen todos los ciudadanos de defender á su patria con las armas en la mano, conocieron que la gran dificultad que se presentaba en esta particular es el de la sustitucion.

Y con efecto, señores, diez años ha que está en práctica esta ley y todos los hombres políticos han reconocido desde entonces la gran dificultad de poner en consonancia los intereses generales del país con los de los particulares. Y ciertamente, señores, que seria muy sensible el que un hombre que ha gastado muchos años en seguir una carrera, que se halla al frente de una industria importante, que maneja cuantiosos capitales, viese perdidos en un momento todos sus afanes, y la nacion se encontrara al mismo tiempo despojada de las ventajas que aquel hombre pudiera reportarle, obligándose á servir en el ejército. Por eso en todas las naciones se ha procurado salvar esta dificultad, permitiendo el libre ejercicio del servicio con ciertas condiciones. Pues bien, esto mismo trataron de hacer las Cortes constituyentes, y propusieron el medio de verificarlo; pero como en todas las cosas humanas la malicia ha procurado falsear el espíritu de la ley, la sustitucion presentaba graves dificultades. Pero, señores, ¿cáso por el procedimiento adoptado despues por el gobierno se ha evitado este mal, lo ha corregido?

En mi juicio, señores, no; lo único que se ha hecho ha sido pasar de un extremo á otro, de haber demasiada facilidad para la sustitucion, se ha venido ahora á hacer á casi imposible. Y es, señores, una cosa muy singular lo que sucede con el decreto de sustitucion vigente: todo el pensamiento del decreto de 25 de abril de 1844, que indudablemente está escrito para impedir la sustitucion, va encaminado á favorecer á los sustitutos y perjudicar á los sustituidos. Y esto es tanto mas singular, cuanto que los intereses de los sustituidos debieran estar mas bien mirados que los de los sustitutos.

El decreto de reemplazos vigente se puede considerar dividido en tres bases diferentes: en la primera, es decir, los procedimientos para el reemplazo del ejército, alcanza hasta el artículo 5.º, en esta primera base se han consignado medidas que contribuyen mucho á mejorar el servicio militar. Tambien merece mi elogio la segunda base de este decreto que se refiere al modo de evitar los abusos y fraudes que se cometian en el reconocimiento de los quintos. Así que, mi enmienda no se refiere á ninguna de estas dos primeras bases, afecta solo á la tercera que se refiere á la sustitucion.

Se exige por el artículo 9.º que los padres de los quintos que han de ser sustituidos presenten un depósito de 5000 reales en los consejos provinciales de la garantía del sustituto. Esto, señores, es perjudicialísimo, sobre todo en las poblaciones grandes, á la clase media de la sociedad que es la mas laboriosa y útil. En Madrid, por ejemplo, donde no hay un censo exacto, sucede que las clases bajas por su misma insignificancia se evaden del servicio militar, y las altas por sus inflijos; así es que cuando se verifica un reemplazo, las clases que sufren mas son las de artesanos y demás industriales que pertenecen á la clase media. La sustitucion tal como se encuentra se ha hecho para esta clase casi imposible, por la dificultad de hacer el depósito de una cantidad demasiado exorbitante para ella.

Pero veamos en beneficio de quien redundará esta cantidad. Dice el decreto que en el primer año de servicio la desercion que no corre á cargo del sustituto, de manera que de nada le sirve el haber hecho el depósito. En el segundo año el sustituto no tiene ya derecho al depósito que pertenece al sustituto; pero este pierde el derecho á él si se deserta en el primer mes de dicho año. Pero hay una cosa mas; se dice en el decreto que el sustituto tendrá derecho al depósito aun cuando se hubiera desertado, si se presenta dentro de dos meses, ó si fuere apressado dentro del primer mes; esto, señores, no es equitativo, porque si bien al que se arreprente y vuelve al servicio no tengo inconveniente en que se le conceda el derecho al depósito, encuentro inmorral que tenga la misma ventaja el que sea aprehendido por la fuerza.

Otra cosa hay consignada en el artículo 16 de este decreto de reemplazo, que yo no puedo menos de impugnar. Dicese en él que los sobrantes que puedan resultar en los depósitos hechos en los consejos provinciales, pertenecan al Estado, para cubrir las bajas que puedan resultar en el ejército por consecuencia de la sustitucion: es decir, que el ministerio de la Guerra se convierte en sociedad anónima para buscar sustitutos al ejército. Y pregunto de exigirle del buen servicio al señor ministro de la Guerra que tan inexorable se muestra para exigirlos á los particulares? Señores, esto es gravísimo, y siento mucho verlo en un decreto del gobierno. Digo mas, esto ataca á la misma ley de reemplazos, y por lo tanto este artículo es de la incumbencia de las Cortes, que solo ellas en union con el gobierno pueden hacer alteraciones en la ley de reemplazos de 3 de noviembre de 1837.

Esta razon es la que me ha movido principalmente á presentar la enmienda. Esta, señores, no es cuestion de partido, es cuestion de moralidad, de bien del país, y de intereses de los particulares. Así que, espero que todos los señores diputados votarán conmigo para que desaparezca el artículo 9.º del decreto de sustitucion vigente,

Señores que dijeron no. Vahey, Coello y Quesada, Bermudez de Castro, Miguel Polo, Benavides, Balasoa, García (don Felix), Bayer, Latorre, Rodriguez de la Vega, Villaverde, Pardo Montenegro, Fuentes (don Miguel), Tassara, Escudero, Vista-Hermosa, Conde de Fabreguer, Orteiga, Villalva, Rey, Rebagliato, Mañoz Maldonado, Martinez de la Rosa, Mañoz, Ruiz Martinez, Heras, Fernandez de la Hoz, Lillo, Melida, Romo Gambos, Fernandez de Córdoba, Marques de Villagarcía, Sierra y Moya, Moyano, Alvarez (D. Fernando), Arrazola, Carrasco, Riera, Alvaro, Flores de Páramo, Suarez de Paga, Tonbes, Ortiz, Santorices, Gomez Inguanzo, Ainaut, Viñas, Seijo.

Señores que dijeron sí. Solero, Calonge, Diaz Camacho, Peña (D. Antonio), Pagar, Alhameda, Calderon (D. Saturnino), Diaz Martin, Abril, Moreno Lopez, Perez Alois, Antoine y Zayas, Conde de Goyenche, Sierra, Alvarez Arenas, Tames Hevia, Calvo Rubio, Ramirez Arellano, Robles, Sierra Pambley, La Moneda, Luzás, Escudero (D. Francisco), Prati, Bardagil, Vazquez Queipo, Leal, Company, Rives, Liano, Ruiz Cermeño, Carrarmino, Mata y Alfés, Clairaux, Calderon, Carbonell, Canga Argüelles, Escosura, Ros, Necedal, Salamanca (D. Jaime), Cuenca, Mendez, Alvear, Bañuelos, Sr. vice-presidente Reinoso, Total 95.

Señores que dijeron sí: Polo y Monge, Camps, Ripoll, García (D. Mauricio), Herranz, La Valle, Gasco, Frinca, Gomez de la Serna, Ila y Valguero, Lafuerra, Orduña Avelilla, Lujan, García (D. Diego), Ferrandis, Quijano, Varona, Cortina, Aguilar, Galvez Cañero, Angulo, Baeza, Villalobos, Puig, Mendizabal. Total 50.

que no es propio de un gobierno representativo. El Sr. conde de VISTAHERMOSA (como de la comision): Despues de haberse desechado ayer la enmienda del señor Coira, yo creia que el señor Lujan en su buen sentido no podría presentar la enmienda que acaba de leerse, porque habiendo sido ayer rechazada aquella en que se pedía menos, claro es que tambien ha de desecharse hoy esta en que se pide más.

El señor Lujan ha hecho algunas consideraciones acerca de la proporcion con que las naciones de Europa prestan un servicio al ejército, con ánimo sin duda de hacer un cargo por el demasiado número de hombres que nosotros relativamente contamos en nuestro ejército; pero S. S. debieran tener presente el estado en que nosotros nos encontramos, y aquel en que se encuentran las demas naciones de Europa. Por otra parte el gobierno, que es quien tiene mayores motivos para juzgar acerca de la necesidad de mayor ó menor número de fuerzas que se necesitan, no ha hecho variacion ninguna en el cupo del ejército, y debemos creer que todas las fuerzas que hay son necesarias.

Hablando el señor Lujan sobre el fondo de la cuestion y entrando en consideraciones acerca del decreto de sustitucion, ha encontrado en él el espíritu y la tendencia de favorecer al sustituto y no á los sustituidos. Yo debo decir al señor Lujan que los sustituidos han sido en este decreto tan favorecidos como los sustitutos, y prueba de ello es que desde que se publicó el decreto de 1844 no ha habido sino muy pocas quejas de parte de los sustituidos, y las diputaciones provinciales que antes reclamaban por los muchos daños que sufrían, no han promovido ahora queja alguna.

Respecto á cuanto ha dicho el señor Lujan relativamente al artículo 9.º, que es el que se refiere su enmienda, despues de haber manifestado ayer el señor ministro de la Gobernacion las razones que tenia para no admitir la enmienda del señor Coira, creo que todo cuanto ha dicho S. S. está desvanecido con anticipacion. Por lo que respecta al artículo 16, que tambien ha atacado S. S., no puedo menos de decir que hasta ahora esta sin haberse echado mano de él absolutamente para nada; pero este artículo es indispensable, porque el gobierno no tiene otro medio para llenar las plazas que quedan vacantes.

Dejando á cargo del señor ministro de la Gobernacion el contestar á las demas razones que ha expuesto el señor Lujan, la comision no puede menos de decir que no admite la enmienda de S. S.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: La enmienda del señor Lujan se dirige contra las sustituciones. Las sustituciones, señores, son la parte flaca de las leyes de reemplazo, y por consiguiente la que está mas expuesta á los ataques. Es verdad que todos están obligados á servir á su patria, pero la patria no solo necesita de los servicios que puedan prestarle con las armas; sino que tambien exige otra clase de servicios; y para no privarla de ellos es para lo que se ha apelado al sistema de las sustituciones, las cuales no son tan difíciles hoy como se quiere suponer, pues en las quintas últimas se han verificado muchas sustituciones. Erán tantas las reclamaciones que antes se dirigian con motivo de las operaciones de reemplazo, que fué necesario adoptar alguna disposicion que cortara el mal. Para cortarlo se espició el decreto de 1844, del que el señor Lujan ha atacado algunos artículos. Estas cuestiones, señores, es de tanta gravedad que no debe tratarse incidentalmente.

El gobierno se está ocupando de un proyecto de ley sobre esta materia, en la cual procurará evitar los inconvenientes y las dificultades que ahora se notan, y lo presentará á las Cortes lo mas pronto que le sea posible. La enmienda del señor Lujan ataca el decreto; pero debe tenerse en cuenta que este decreto ha recibido ya el carácter y la solemnidad de ley, puesto que las Cortes se ocuparon de él despues de haberse publicado y empezado á producir sus efectos.

El gobierno no cree que la enmienda del señor Lujan es admisible y espera que el Congreso se servirá despues de haberlo discutido, de votar si se declara que no es admisible.

Habiéndose en esta sesión votación si se tomaba ó no en consideracion la enmienda del señor Lujan, y habiéndose pedido que la votacion fuese nominal se procedió á verificar esta y queda desechada la enmienda por 95 votos contra 50 en la forma siguiente:

Se les otra enmienda cuyo objeto es releva a los sus...

El Sr. MILLAN: Señores, la enmienda que he tenido el honor de presentar es muy sencilla y su objeto justo...

Y no se tema la desercion; esta se conocia solo cuando los sustitutos se presentaban a las diputaciones provinciales...

Ademas de esto a los interesados se originan gastos nunca insignificantes para justificar la propiedad de los bienes...

El Sr. comde de VISTAHERMOSA. La comision seria inconsecuente, si despues de no haber admitido la enmienda...

El Sr. Benavides, ministro de la GOBERNACION: Todos los que desean, que se quite la garantia actual del ejército...

Verificada esta resulta desechada la enmienda por 73 votos contra 57.

El Sr. ORDAX AVECELLA: Señores, soy el primero que inaugura una oposicion formal al gabinete Pacheco...

La cuestion de quintas, señores, es una cuestion desde luego defendida por dos grandes vicios que es preciso desincluir para abordarla con libertad.

Yo, pues, me levanto aqui con el sentimiento de los pueblos que estan conmigo, de que la cuestion de quintas es siempre una cuestion nueva...

Lo que aqui tiene que resolverse es si en el caso de que la guerra exista es o no el sistema de quintas necesario o conveniente para el ejército...

Vamos a ver si la cuestion está resuelta por el gobierno con la madurez, con el aplomo, con el conocimiento de causa...

Señores, la primera necesidad de los que representan aqui los pueblos es no dejarse alucinar con palabras y frases pomposas...

Señores, es preciso que el principio del equilibrio europeo: yo digo al Congreso que si una invasion fuera posible en nuestro país...

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Table with 5 columns: RFOCAS, TEMPER. BRUM., TEMPER. VERAN., BAROMET. VIENT. ATMOS. Rows show data for 7 de Jan, 14 de Feb, 5 de Mar.

Afecciones astronomicas de hoy. SOL Sale a las 5 y 22 m. Se pone a las 6 y 38 m. LA LUNA. Apar. a las 5 y 58 m. de la t. Se oc. a las 6 y 30 m. de la m.

EL ESPAÑOL. MADRID: VIERNES 15 DE ABRIL.

Ayer continuó en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre el reemplazo del ejército...

La primera enmienda, firmada por varios señores progresistas y sostenida por el señor LUJAN, iba encaminada a evitar que los que hayan de poner sustituto tuvieran que hacer el depósito de 6,000 rs. que previenen los decretos vigentes.

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Si el ascendiente de las ideas y la influencia moral de los hombres a que hemos combatido cuando eran gobierno, no por otra causa, como mil veces lo hemos demostrado...

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

do la lengua, y haciéndola de florentina, ó toscana que era italiana y nacional, dejaron a sus descendientes el medio mas seguro para poder salir de las tinieblas...

Los italianos actuales, y especialmente desde 1815 acá, tratan de desembarazarse del imbróglio de su situacion. Puede decirse que antes de este siglo ignoraban su propia historia...

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

Señores, el carlismo nos amenaza. No basta, señores, decir esto, al hablar del carlismo se puede preguntar ¿ese Montemolin viene con ejércitos armados?

ORILLAS DEL RIO GUADIANA 12 de abril.

Háncese colocado varios destacamentos á lo largo de la frontera, con el objeto de proteger á los labradores portugueses, que huyendo de las exigencias de Mello se refugian en España con sus ganados y con cuanto tienen.

D. Lisboa han llegado refuerzos á Estremoz; pero esto no evita Mello las intercepta todos los convoyes, haciéndoles sufrir toda clase de privaciones.

El baron de Foz trata de obtener provisiones de España. Por falta de ellas está detenido é imposibilitado de operar contra Mello.

Hoy se ha dicho y repetido en la frontera que Sa da Bandeira ha desembarcado en la costa de Algarbe con una fuerza considerable y que viene á unirse con Mello. Conducida á esta expedición el vapor Oporto. Si esto llega á realizarse la causa del gobierno de Lisboa está perdida en la frontera, á menos que no se permita la entrada de fuerzas españolas en Portugal.

No puedo entender cómo después de tan inmensos gastos para reunir todo lo necesario á un ejército y cuando todo está ya completo y arreglado para proveer á las necesidades de un ejército español, se ve reducir el plan á sal y agua.

—Es notable la esposición que los profesores de medicina del hospital han elevado á la junta de beneficencia, manifestando los defectos de que adolece la hospitalidad que hoy se concede en el gran edificio próximo á la puerta de Atocha y la necesidad de adoptar medidas prontas para evitar que aquella casa sea un foco constante de infección y de multiplicación de enfermedades.

Dice así la esposición: Excmo. señor presidente de la junta municipal de Beneficencia.

Los profesores de medicina y cirugía del hospital general de esta corte que suscriben, creían faltar á su deber si limitándose á las ligeras observaciones que los primeros elevaron al jefe local del establecimiento en el parte mensual del 4 del corriente, permanecieran en silencio, cuando el público se halla alarmado por las noticias esparcidas acerca de las enfermedades que se observan en el hospital, y cuando las autoridades impelidas por su notorio celo procuran adoptar las medidas que exigen las circunstancias.

Obligación imprescindible es en tal caso para los encargados de la asistencia y curación de los pobres enfermos, poner en conocimiento de la autoridad competente cuantos datos les haya permitido adquirir la ventajosa posición de que los coloca una constante y larga observación de las condiciones particulares de dicho establecimiento. Salvo el público se halla alarmado por las noticias esparcidas acerca de las enfermedades que se observan en el hospital, y cuando las autoridades impelidas por su notorio celo procuran adoptar las medidas que exigen las circunstancias.

Hasta el año de 1831 este asilo benéfico disponía de buenas enfermerías, capaces de contener mil ochocientas camas; y sin embargo, no siendo suficientes en algunas épocas para contener todos los enfermos, hubieron de colocarse algunos de estos en las galerías y tránsito, espuestos á la intemperie. Mas en el referido año de 1831, fué despojado el hospital de todo el edificio que ocupaban las enfermerías de mugeres; prestando por no correspondiente á nuestro objeto, de la sinrazón é injusticia con que se despojó á los pobres de una propiedad que se habían adquirido invirtiendo su patrimonio en la compra de ella para donarlo gratuitamente al colegio de medicina y cirugía de San Carlos; nos limitaremos á manifestar, que desde entonces procede la escasez y falta de localidades convenientes para colocar los enfermos.

era necesario unir el canal de la Mancha con el Mediterráneo, por una línea de caminos de hierro? ¿Cómo resignarse á abandonar un proyecto considerado con tan justo título como uno de los mas bellos y de los mas útiles que puede realizarse en nuestra época? El gobierno, sin embargo, cree imposible pedir en estos momentos á las cámaras nuevos créditos para salvar á la compañía de Lyon y á la de Avignon, y Mr. Dumon, ministro de trabajos públicos, repite que no se encargará de la responsabilidad de semejante petición ante la cámara. Sucédanse en estas las interrelaciones y las recriminaciones á propósito de esta situación de los caminos de hierro; y el ministro se verá fuertemente atacado por haber sido la causa de lo que sucede; porque principalmente se atribuyen los contratiempos que experimentan hoy las compañías en la ejecución de los trabajos, á la inexactitud de los planos formados por los ingenieros del gobierno. Estos son algunos de los síntomas del huracán que amenaza á la cámara.

El ministerio mismo está espuesto á un peligro interior. La enfermedad tantas veces anunciada del mariscal Soult, es hoy un hecho cierto. Háse visto obligado á guardar cama y en su edad es muy de temer que no se volverá á levantar. Entonces sería necesario resolver la dificultad ya aplazada de la presidencia del consejo. Mr. Guizot cree siempre que él lo obtendría, pero Mr. Duchatel y Mr. Salvandy se oponen á ello. ¿Llegaría su oposición hasta el efecto de producir una crisis ministerial? no es esto del todo imposible.

El correo de Levante llegado á Marsella no ha confirmado todavía la noticia de la caída del ministerio Colletti, pero las comunicaciones recibidas por el gobierno no le permiten conservar esperanzas acerca de la continuación de este ministerio. Háse dicho que la escuadra mandada por el príncipe de Joinville se iba á dirigir hacia el Pireo, donde se encontraría al mismo tiempo que la inglesa. No llegará allí, sin duda más que para asistir á la caída de la influencia francesa en Atenas.

Las noticias de los Estados Unidos y de Méjico llegadas por la vía de Inglaterra, han engañado la curiosidad general. No hacen preveer todavía el fin de la lucha entre ambos países, porque la noticia de que Taylor había derrotado completamente á Santa-Anna, se da de una manera demasiado aventurada para que se le pueda dar crédito.

El público francés, amante siempre de las novedades, se ocupa mucho de los artistas dramáticos españoles que acaban de llegar aquí con el objeto de dar representaciones en el teatro real italiano. La primera representación estaba anunciada para el 15; pero se ha suspendido por haber manifestado el rey el deseo de que hicieran su primera salida en el teatro de las Tuilerías, en presencia de la corte.

Mañana domingo es un gran día para nuestros elegantes de París. El lugar de la reunión será la Cruz de Berry, donde debe verificarse la gran carrera del campaaario.

Este ejercicio atrae muchos curiosos, pero el entusiasmo de los franceses por estas extravagantes diversiones, es poco en comparación del de los ingleses que tienen la gloria, si cabe gloria en ellos, de haberlos inventado.

—MISERIA EN FRANCIA. Dice el Progressif Cauchois: El dueño de un hotel de Baqueville tenía un perro ya muy viejo y que por tanto no le servía de nada y mandó que le matasen. A los pocos momentos llegaron varios pobres al hotel pidiendo el cadáver para comérselo.

En el proyecto de ley sobre libertad de imprenta que piensa el gobierno presentar muy en breve á las Cortes, propone al parecer que el Senado entienda en los delitos de lesa magestad, el jurado de los puramente políticos, y los tribunales ordinarios de los de injuria y calumnia.

ESTAFETA DE LAS EMBAJADAS.

Por este conducto extraordinario hemos recibido cartas de nuestros correspondientes de París y de Roma. La falta de espacio no nos permite insertar mas que la primera de ellas, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores. Anunciamos en la segunda nuestro correspondiente que se espera en breve la terminación de las cuestiones pendientes entre la Santa Sede y el gobierno español, para cuyo fin, como ya habíamos anunciado ha nombrado el Santo Padre á monseñor BAURELL legado extraordinario cerca de la corte de España.

Los periódicos no adelantan nada á los recibidos por el correo ordinario.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARIS 10 de abril.

(De nuestro correspondiente.)

PROPOSICION DE MR. REMUSAT.—PROPOSICION SOBRE LA LEY DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.—ENFERMEDAD DEL MARISCAL SOULT.—NOTICIAS DE GRECIA.—ESTADOS UNIDOS.—COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA.—CARRERA DE CABALLOS.

La tranquilidad que reina actualmente en los trabajos parlamentarios, es evidentemente precursora de algunas tempestades. Pronto vá á presentarse la proposición de Mr. de Remusat sobre las incompatibilidades cuyo desenvolvimiento se ha aplazado para el 15 de abril. Este paso no será, sin embargo, el motivo mas grande de discusión en la cámara de diputados. La suerte de la proposición está prevista de antemano y será rechazada; el ministerio está completamente tranquilo por esta parte. Algo mas difícil le será salir de las dificultades que le prepara la ley sobre la enseñanza secundaria, cuya presentación está anunciada para el lunes. ¿Qué hará en esta ocasion para satisfacer á los partidarios de la libertad de enseñanza, que encontrarán sin duda poco liberal la ley, y á los adversarios del clero que la juzgarán demasiado favorable su influencia? Estas dos opiniones se encuentran amalgamadas en el partido conservador.

La discusión de la ley sobre la enseñanza nos prepara espectáculos singulares en la mayoría de la cámara; porque la oposición misma se dividirá en esta cuestión y la mayoría que la decidirá definitivamente será diferente en el todo, de la que sostiene habitualmente al ministerio.

Hé aquí otro gran negocio que preocupa á más de un jefe de la cámara y al ministerio. ¿Qué se hará con las compañías de caminos de hierro que no tienen mas esperanza que el gobierno para cumplir sus compromisos? Si no se tratase más que de los caminos de hierro de poca importancia se saldría fácilmente de la dificultad; pero cuando se trata del camino de hierro de París á Lyon y del de este punto á Avignon que están amenazados de permanecer suspendidos si el estado no viene con sus recursos en auxilio de los concesionarios; cuando se trata de caminos que habrán de cruzar el uno desde la frontera del Norte hasta el Loira, y el otro desde Marsella á Avignon, ¿no sería vergonzosa esta laguna para Francia? ¿Cuántas veces no se ha dicho que

gestiones los mejores resultados y aun se cuenta de antemano con un éxito seguro, porque ¿cómo se puede suponer que no lo tengan estas negociaciones cerca de los que, ni siquiera por la vergüenza del nombre cristiano se avergonzaron de poner el estandarte de la cruz al servicio de la media luna, contra la Grecia sublevada por la santa causa de la libertad? Por otra parte, no es á los griegos, es á la Francia á quien se ataca, porque las instrucciones enviadas á Mr. de Bourquey son la aprobación completa de la conducta de aquellos. En cuanto á los despachos del gabinete inglés, son favorables, completamente favorables al diván y cuan adversos pueden ser, al gobierno helénico. Es por consiguiente seguro que la Puerta persistirá en sus orgullosas pretensiones. Grecia por su parte, según todas las probabilidades se negará á acceder á ellas, de manera, que es inminente é inevitable un rompimiento entre ambos países.

Con insistencia se ocupan los periódicos mas allegados al ministerio de la necesidad de suspender las sesiones de Cortes, ó de disolver estas en el caso de que la mayoría no le fuese favorable como hasta aquí. La Union de anoche dice acerca de esta gravísima medida:

Lo diremos sin rebozo: los jefes de esa fracción intolerante, que nada encuentra bueno ni justo, si ellos no calientan el lecho de espaldas que han tenido que abandonar; esos hombres y no otros son los que han traído las cosas al lamentable estado en que hoy se hallan: esos los que han dado esperanzas al bando progresista; esos los que á cada paso suscitan inconvenientes al gobierno y oponen obstáculos á su marcha, no acabando de convencerse de que su época ha pasado, de que el mando no puede vincularse en ellos, y que el país les mira con una prevención extraordinaria.

Y en tan difícil posición, cuando se desencadenan contra el gabinete los elementos en que naturalmente debiera estar apoyado, ¿qué puede hacer este para sostenerse decorosamente y realizar sus teorías de gobierno, teorías que aun no le ha dejado explañar esa ciega oposición moderada? ¿Qué medio puede adoptar para vencer estos obstáculos? Nosotros no creemos que haya otro recurso constitucional que el de suspender las sesiones de las Cortes, si se persiste en seguir tan errada senda. Este es un medio parlamentario, y tal vez S. M. tenga que apelar á él, y mas tarde usando de su real prerrogativa, llamar á nuevas elecciones para que el país manifieste explícitamente si el actual ministerio merece ó no su confianza.

De la visita que dias pasados hizo el jefe político á los hospitales generales han resultado algunas disposiciones consoladoras, tanto para los afectados de las enfermedades tifoides, como para toda la población.

Parece ser que se han mandado habilitar algunas salas en el convento de San Francisco el Grande, y lo que es mucho mejor un hospital especial destinado á las afecciones tifoides, para el cual se está ya preparando el local que hoy es cuartel de infantería en Leganés. Estas disposiciones de la autoridad política nos parecen muy acertadas, y esperamos alcancen á remediar el mal.

Ha sido nombrado senador el señor Peña y Aguayo, intendente de la real casa y Patrimonio.

La Gazette du Midi publica la siguiente carta de Niza, fecha del 6:

El infante don Enrique ha permanecido aquí un dia; pero no se ha dejado ver en público. Todo él le pasó en compañía de su futura esposa, la señorita de Castellá. Al dia siguiente marcharon los dos juntos hacia Génova, en compañía del conde, hermano de esta.

¿Parece que don Enrique quería celebrar aquí su matrimonio pero no puedo decir á Vd. cuántas dificultades se le han suscitado para efectuarlo.

plícito) y de la Santa Sede, con los de la reconstitución y emancipación de su nacionalidad. Este partido admite por principio la conveniencia de dejar á los pontífices un estado político, como garantía de su independencia y libertad completa en todos los asuntos religiosos. Por otra parte la Santa Sede despues de la exaltación al pontificado de Pio IX, se muestra menos contraria á un sistema de templanza y de moderación; y aunque los italianos se han hecho muchas ilusiones en esta materia, sin embargo es imposible negar que entre las tendencias de Pio IX y las de su antecesor Gregorio XVI existe una diferencia inmensa. Esta avencencia, pues, entre el espíritu de nacionalidad y la corte de Roma no es imposible, aunque sí muy difícil; será obra del tiempo, de la perseverancia de los liberales moderados y de la preponderancia que adquieran sobre el partido unitario, democrático, republicano, con el cual la corte de Roma no podrá jamás estenderse.

Así, pues, los tres caracteres del actual movimiento intelectual de Italia son: guerra declarada contra el gibelinismo y el municipalismo; ó contra el espíritu germánico y el espíritu local; tríplice acción y conciliación con el papado ó en otros términos, fuera austriacos; reconstitución de la nacionalidad en las menos farociones que sea posible, respeto al catolicismo y á la Santa Sede.

Pero preguntarán nuestros lectores, ¿qué papel hace en estas tendencias el principio liberal? ¿Con qué elementos cuenta para llevar á cabo sus pensamientos? ¿Dónde está su bandera, su fuerza, su organización, su base, su ubi consistam? A esto contestaremos en los siguientes artículos.

Entre las gracias concedidas por S. M. en estos últimos dias, se encuentra la de gentil-hombre, con ejercicio cerca de la real persona á don Luis MARIA PASTORS, conocido por sus talentos como escritor, no menos que por sus conocimientos en materias de administración y de hacienda.

Tiempo hace que este hombre distinguido debería ser no solamente algo, sino mucho en un país donde tanta falta hace el saber bien dirigido y la capacidad de aplicarlo al bien público.

Tenemos entendido que hace pocos dias rehusó el señor PASTORS el elevado puesto de sub-secretario de Hacienda. Esta rara muestra de desprendimiento y las demás dotes que le adornan, son antecedentes que no deben olvidarse los electores que envían al Congreso tantos aspirantes á empleos.

Al Semaphore periódico de Marsella escriben de Constantinopla con fecha 27 de marzo lo siguiente:

El negocio griego que no ha adelantado un paso desde el último correo, parece amenazar de seguro con graves complicaciones. La contra-proposición del señor Colletti ha sido rechazada. La Puerta persiste en enviar de nuevo á Atenas al señor Musurus, con la expresa condición de que á su llegada ha de ir Colletti á hacerle una visita de escusas. Por otra parte el plazo que tan generosamente ha concedido á Grecia espira dentro de seis dias; así, pues, es probable que se rompan en breve brusca y escandalosamente las relaciones entre ambos gobiernos.

Las noticias recibidas por el último correo no son propias para modificar las soberbias resoluciones del Diván. Es cierto que el Austria, se inclinaba hacia las vías de conciliación; pero la Puerta cuenta todavía con el apoyo del príncipe de Metternich y el lunes último despachó un correo extraordinario á Viena con comunicaciones para Chekib-Effendi con el objeto de influir en el gabinete austriaco. Espéranse de estas

—Si señor, contestó Basquine con ironía y altivez, tengo esa pretensión... repuso Mr. Durand... Ah! tenéis esa pretensión... repuso Basquine sin poderse contener... Justamente, caballero, y venis á recibirlos con tan buena voluntad, que tengo el mayor placer en imponérselos... Desde luego, Basca, señora, basta! Puesto que habeis empezado que sería bastante cobarde y vil para aceptar semejante ignominia, voy á desengañaros... En ese caso, aunque aprecio como debo el honor que me habeis concedido, os suplico me digáis qué objeto tiene vuestra visita, pues no acierto á explicarme el motivo que os ha obligado á presentáros en mi casa... Dominado el conde por la irónica imposibilidad de Basquine, trató de conservar su sangre fría... Para explicaros el verdadero objeto de mi visita, tengo que tomar las cosas de un poco lejos... Señora, yo era amigo íntimo de un hombre á quien condujisteis á la desgracia, y por último á arrastrar á mi hijo... No me gustan las repeticiones, caballero... contestó Basquine con un tono de burla espantoso... No dudó de la fertilidad de vuestra imaginación... Como os decía, era amigo íntimo de una de vuestras víctimas; del degradado marqués de Hrenneville... Es decir, repuso Basquine interrumpiéndole, que sois mi enemigo... Inexplicable... Esa frase me agrada... Implacable que profesas á mi hijo; odio, aborreo el conde alabando la voz para que Escipion pudiera oírle, que data de muchos años... Desde la infancia, no es verdad? dijo Basquine con la mayor indiferencia... La pobre mendiga del bosque

—¿Qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse... —¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

—¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

—¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

—¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

—¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

—¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

—¿Y qué le decís? —¿De dónde es ese caso para tener un hijo que no os es parecido? —Muy bien, muy bien... al pobre Escipion, le vais á dar un muy bonito... Pero separaos el motivo de vuestra visita... Se verificaban al mismo tiempo... y así será seguramente gracias á mi talisman, pues fácilmente comprenderéis que cuando le diga, os casareis con la señorita Wilson, sin condición alguna, ó más á una cárcel, la elección no será dudosa. De todos modos, que se case ó no se case, yo me casaré; y ya que habeis citado á Mr. de Richelieu, os diré que por última vez seguí su ejemplo, y le dió á mi hijo lo que él decia á Mr. de Fronse...

